
ACTA SESION Nº 16 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a trece días del mes de julio del dos mil cinco, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión Nº 16 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gabriel González Urrea, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; y Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario.

Se cuenta con la presencia de don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIA

No asiste el Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, por encontrarse en la ciudad de Santiago.

PUNTOS DE LA TABLA

Antes de dar inicio a la presente Sesión, se deja constancia que previo a ella, el señor Alcalde y concejales se reunieron en sesión de Comité.

Acuerdo Nº 161, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar los puntos de la presente Sesión, en el sentido de incorporar los temas mas adelante señalados, quedando en definitiva de la siguiente manera:**

1. RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES
2. SUBVENCION MUNICIPAL
3. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
4. EXPOSICION MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL
5. **COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTO**
6. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
7. VARIOS

1. RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 162, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4010000 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.746.809-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540
4010000 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.666.212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950
4010000 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	88.492.800-1	COM. VEGALAFONTE LTDA.	LAUTARO NAVARRO 1048
4010001 1	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.255.246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214
4010001 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.681.735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879
4010001 4	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.930.968-7	IRIS CECILIA GAVILAN CORREA	JOSE SANTANA 2786
4010001 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.902.627-0	OLIVA MARQUEZ ARISMENDIS	SARA BRAUN 844
4010001 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.969.582-0	JOSE BAUDILIO GALINDO PEREZ	PEDRO BORQUEZ 1109
4010002 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.662.026-0	OLGA ALVAREZ BASTIDAS	LAS HERAS 9
4010002 3	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.496.815-5	SYLVIA ANGELICA SALDIVIA SALDIVIA	RIO DE LOS CIERVOS 5528
4010002 4	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.011.074-8	MARIA ISABEL LOPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586
4010002 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.575.282-K	ALBERTA ALMONACID ALVARADO	QUILLOTA 0287
4010002 6	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.798.790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0206
4010002 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.997.535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851
4010003 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.496.993-7	HECTOR RENE VARGAS RUIZ	AVDA. PDTE. EDUARDO FREI 1267
4010003 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.230.132-9	JOAQUINA MAYORGA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1465
4010003 6	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.303.713-9	MARIA BARRIENTOS PAREDES	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187
4010003 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.914.053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1º DE MAYO 0891
4010003 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.622.389-6	MARIA ELIDA PIUCOL ROGEL	AVDA. GENERAL MEDINA 0240
4010004 1	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.237.289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251
4010004 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.021.148-3	JOSE ARMANDO BARRIENTOS AGUERO	EUSEBIO LILLO 2042
4010004 6	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.921.440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO
4010004 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.166.029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMOS 01148

Acuerdo Nº 163, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4010005 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.874.600-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504
4010005 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.792.810-9	MARIA CARDENAS PAILLACAR	DIEGO PORTALES 099
4010005 6	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.119.180-5	MARIA PINTO VERA	CLAUDIO BUSTOS 0346
4010005 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.866.316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDELL 0602
4010005 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.500.916-3	AMANDINA DE LOURDES VASQUEZ PEREZ	FLORIDOR GONZALEZ 0998
4010006 1	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.681.049-K	HERMEGILDO DEL ROSARIO ALVAREZ ARMIJO	HORNILLAS 025
4010006 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.820.008-0	AMELIA SALDIVIA AMPUERO	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A
4010007 0	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.581.285-K	ANGELICA DE LOURDES SEGOVIA AGUILA	BENJAMIN DIBASSON 921
4010007 1	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.752.240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA. BULNES 0205
4010007 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.761.804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160
4010007 4	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	00.204.065-4	ESTEBAN KARNINCIC CVITANIC	SARMIENTO 398
4010007 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.382.300-9	CARMEN CRUZ ELIZONDO	AVDA. ESPAÑA 1999
4010007	DEP.BEBIDAS	03.752.046-	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122

6	ALCOHOLICAS	2		
4010007 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.240.547- 5	AMERICA MARTINEZ DIAZ	CAPITAN GUILLERMOS 12
4010008 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.594.805- 6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517
4010008 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.431.568- 9	PATRICIA GUTIERREZ RIQUELME	CIRUJANO GUZMAN 494

Acuerdo Nº 164, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4010010 0	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.788.669- 6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455
4010010 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.707.322- k	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087
4010010 4	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.800.119- K	HUGO CARDENAS GARAY	WALDO SEGUEL 101
4010010 6	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.415.748- 9	BRIGIDO AICON ESPINOZA	CAMILO HENRIQUEZ 0517
4010010 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.432.835- 0	MARITZA BARRIENTOS OJEDA	GENERAL SALVO 06
4010011 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.737.524- 2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598
4010011 4	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.346.957- 6	ROSA GLUSEVIC DRAGNIC	ZENTENO 1501
4010011 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.231.808- 8	MARIA ALBINA OJEDA VIVAR	GENERAL DEL CANTO 0184
4010011 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.518.244- 4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598
4010011 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.181.073- 2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198
4010011 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.940.248- 3	MARIA ISABEL VERA VERA	MANANTIALES 1002
4010012 1	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.164.835- 2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775
4010012 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.372.038- 4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391
4010012 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.274.177- 3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494
4010013 0	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.226.487- 5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287
4010013 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.813.200- 8	YOLANDA CHODIL PITICAR	MIRAFLORES 015
4010013 4	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.219.068- 6	HERNAN PATRICIO CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171
4010013 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.119.704- 2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	ANTONIO BOUGAINVILLE 3484
4010014 0	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.537.717- 7	MARIA MARTA OYARZUN OYARZO	COVADONGA 330
4010014 6	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.740.146- 7	JOSE MACIAS ANDRADE	PATAGONA 2036
4010014 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.672.634- 7	JUAN SEGUNDO VIEILLE ANDRADE	MARDONES 0960
4010014 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.675.373- 3	ORLANDA DEL R. ALVAREZ CARCAMO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830

Acuerdo Nº 165, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
--------	----------------	--------	-----------------------	-----------------

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

Reg.				
40100150	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.269.660-7	MACIAS ANDRADE SUC.FRANCISCO S.	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61
40100155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.507.371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474
40100156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.375.136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206
40100159	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.020.216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155
40100161	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.251.824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533
40100162	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.843.214-8	LILIAN LEMARI ALARCON	ARAUCO 1099
40100163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.968.785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796
40100167	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.042.079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282
40100168	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.110.944-9	GABRIELA DEL C. LEPU LEPU	OTTO MAGENS 0645
40100171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.416.415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA. PDTE. EDUARDO FREI 0346
40100172	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	85.883.700-6	ASTURIAS LTDA	CLUB HIPICO 775
40100178	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.733.551-1	MIRTHA TRONCOSO VARGAS	EL OVEJERO 0684
40100179	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.054.466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875
40100180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
40100183	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.357.512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124
40100186	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.970.565-9	JORGE BARRIA GODOY	JORGE SPEILBERGEN 181
40100189	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.807.874-0	ANGELA PAVLOVIC PAVLOV	ARAUCO 1698
40100191	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.605.013-8	CARMELO PAREDES VILLEGAS	LUIS ALBERTO BARRERA 0252
40100193	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.469.043-1	JERONIMA MIGUELA MIJOVILOVIC PERICH	ARMANDO SANHUEZA 1471
40100199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.702.681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833

Acuerdo N° 166, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.263.477-2	MERCEDES DEL CARMEN GOMEZ ALARCON	BELLAVISTA 329 LOCAL A
40100206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.389.161-8	JOSE BENEDICTO ZAPATA SOTO	PARAGUAYA 064
40100208	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.459.211-2	BERNARDO URBANO ALVAREZ VARGAS	SIMON BOLIVAR 3189
40100209	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.939.823-9	RODOLFO SOTO MARTINIC	AVDA. ESPAÑA 1412
40100212	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.171.702-5	LUIS GABRIEL VENEGAS ROSALES	URUGUAY 01465
40100213	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.789.679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A
40100214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.701.313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545
40100216	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.961.105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICENO 299
40100221	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.927.850-4	HUMBERTO MIRANDA VILLEGAS	PASAJE RODOLFO STUBENRAUCH 210
40100223	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.795.294-6	JUAN NELSON SANCHEZ CORDERO	PADRE SAVARINO 01089
40100227	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601
40100229	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.104.804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341

4010023 3	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.875.5 19-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987
4010023 4	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.585.6 09-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350
4010023 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.201.1 71-1	MARIA OLGA AGUILA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499
4010023 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.720.2 29-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460
4010024 0	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.981.6 67-5	YOLANDA BARRIA GALLARDO	PEDRO BORQUEZ 0744

Acuerdo Nº 167, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4010024 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.959.2 80-2	ANA VERA MACIAS	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1890
4010024 4	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.2 15-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149
4010024 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.846.7 87-K	RIGOBERTO MANCILLA PAREDES	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0570
4010025 1	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.415.8 75-2	VIOLA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199
4010025 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.170.1 87-2	CARLOS VARGAS AGUILA	CAPITAN GUILLERMOS 01296
4010025 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.651.2 77-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A
4010025 8	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.915.5 74-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651
4010026 0	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.252.9 46-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507
4010026 1	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.999.9 62-3	SONIA AMPUERO DIAZ	MANUEL AGUILAR 01286
4010026 2	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.921.6 35-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUÑA	ANGAMOS 1099
4010026 3	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.583.9 91-7	CELIA TORRES MANCILLA	LAS MALVAS 2785
4010026 5	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.144.3 79-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154
4010026 7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.433.4 14-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788
4010026 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.448.4 73-9	MYRNA DE L. VIDAL GALLARDO	CANAL BEAGLE 02014
4010027 3	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.551.1 77-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631
4010028 0	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.590.5 12-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714

Acuerdo Nº 168, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4020000 5	HOTEL (ALCOHOL)	82.200.4 00-8	CALCUTTA Y CIA. LTDA.	JOSE MENENDEZ 1073
4020003 5	HOTEL (ALCOHOL)	08.234.3 28-8	FROILAN EDUARDO VIDAL VARGAS	IGNACIO CARRERA PINTO 0298
4090002 7	HOTEL DE TURISMO	78.275.8 40-3	MARINOVIC Y SOLO DE ZALDIVAR LTDA.	AVDA. COLON 716
4090004 4	MOTEL	77.071.5 70-9	COMERCIAL J Y J LTDA	AVDA. COLON 50

Acuerdo N° 169, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40800001	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	77.246.880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A
40800009	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	08.737.524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957
40800031	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	05.308.325-0	ROSA E. MIRANDA MONTIEL	PALI-AIKE 196
40800036	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	08.522.149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377
40800039	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	08.376.931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190
40800041	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	06.874.811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494
40800044	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	10.656.325-K	MARLENE DEL PILAR CARES CORTES	JUAN SEBASTIAN ELCANO 0330
40800049	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	09.280.597-2	PEDRO JOSE VILLARROEL VERA	LOS AGUILUCHOS 39
40800050	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	07.407.478-2	EULOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689
40800058	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	06.852.260-9	MARIA TERESA PEREZ SABANDO	CHILOE 1998
40800061	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	05.332.424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B
40800065	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	08.515.388-9	SERGIO SANTANA RANIELE	PEDRO AGUIRRE CERDA 0388
40800067	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	08.515.388-9	SERGIO SANTANA RANIELE	DIEGO PORTALES 0399
40800068	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	10.529.998-2	MARIA FAUMELISA MANSILLA CARCAMO	CAPITAN SIMPSON 0308
40800070	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	09.728.100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885
40800076	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	08.386.963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470
40800084	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	08.281.451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698
40800086	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	07.864.842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A
40800094	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	05.260.049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A
40800095	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	09.780.081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293
40800097	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	11.928.084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772
40800101	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	06.457.900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183
40800111	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	08.131.400-4	CECILIA VERONICA BARRIA DIAZ	GASPAR MARIN 0101

Acuerdo N° 170, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41000013	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	02.769.659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498
41000018	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	01.873.849-K	ANIBAL CHAURA MILLAPEL	JORGE MONTT 0684
41000019	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.344.192-4	JOSE CONCHA CONCHA	LORD COCHRANE 0412
41000042	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.533.541-0	AVELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401
41000048	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	08.525.657-2	FELISA PEREZ OLAVARRIA	BOLIVIANA 501

Acuerdo Nº 171, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4130000 2	CLUB SOCIAL	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
4130000 5	CLUB SOCIAL	70.457.900-4	CIRCULO DE CARABINEROS DE CHILE Y AFILIADOS	GENERAL DEL CANTO 0101
4130000 8	CLUB SOCIAL	70.539.000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812

2. SUBVENCION MUNICIPAL:

Acuerdo Nº 172, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal por el monto de M\$ 7.500.-** (siete millones quinientos mil pesos), **a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR,** destinados a solventar gastos de operación de la Institución.

ANT.: 5837-36/5837-7

3. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS:

Acuerdo Nº 173, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba dejar pendiente la resolución del presente punto, a objeto de ser analizado por la Comisión de Desarrollo.**

ANT.: 5837-6

4. EXPOSICION MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL EQUIPAMIENTOS:

Acuerdo Nº 174, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba excluir el presente punto, para ser tratado posterior a esta Sesión, en reunión de Comité, debido a lo extenso de la exposición.**

5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTO:

Acuerdo Nº 175, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas para financiar los costos de operación y mantenimiento que se produzcan con la ejecución del proyecto denominado: “Mejoramiento Iluminación áreas públicas diversas comunas XII Región”, Código BIP 30045428-0, que postula a financiamiento de Fondos Regionales, considerando que los dineros para solventar estos gastos corresponden a recursos propios contemplados en los respectivos Presupuestos anuales del Municipio.**

ANT.: 5837-54

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 176, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan,** de conformidad a Informes Nros.16 y 17/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
70.99.001	OTROS COMP. PDTES. DE GASTOS DE PERSONAL	280.-
	TOTAL	280.-

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta		Monto Modif. M\$
25.36	CUMPLIMIENTO SENTENCIAS EJECUTORIADAS	280.-
	TOTAL	280.-

Justificación: De acuerdo a lo solicitado por Asesoría Jurídica se asignan recursos al ítem 25.36 para efectuar pago a ex funcionario municipales, según liquidación de crédito que se adjunta.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 22

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta		Monto Modif. M\$
07.75	DONACIONES	15.000.-
07.79.009	OTROS INGRESOS-OTROS	10.000.-
06.63.009	TRANSF. DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS-OTRAS	15.000.-
	TOTAL	40.000.-

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	40.000.-
	TOTAL	40.000.-

Justificación: Conforme a lo solicitado por la Dirección de Gestión Cultural, a través de su Unidad de eventos se incorporan al Presupuesto Municipal recursos para ser utilizados en la realización del Carnaval de Invierno y Festival Folclórico. Estos fondos provienen de donaciones (aportes de Empresas), por el monto de M\$15.000.-, por concepto de venta de entradas Festival Folclórico el valor de M\$10.000.- y finalmente por aporte de M\$15.000.- del Gobierno Regional.

ANT.: 5837-39

7. VARIOS:

En este punto, el **señor Alcalde** propone tratar los temas vistos previamente en reunión de Comité, uno de ellos tiene relación con el local de expendio de bebidas alcohólicas denominado: "El Calipso" y la propuesta del Concejal señor Karelovic, relativo a regular la entrega y uso de patentes de alcoholes. Luego solicita al Asesor Jurídico exponga los antecedentes referidos al local "El Calipso".

El Asesor Jurídico Municipal, informa que la Comisión de Alcoholes, de la cual forma parte, ha recabado los antecedentes que dan cuenta que el local en cuestión ha sido infraccionado en 33 oportunidades por el Departamento de Inspecciones, sumándose a ello las 13 infracciones cursadas por funcionarios de Carabineros sin dejar de mencionar los hechos de sangre en los que se ha visto involucrado este local, es por ello que esta comisión propone al Honorable Concejo, remitir estos informes al Juzgado de Policía Local y en caso de estimarse necesario solicitar su clausura.

Al respecto, el **señor Alcalde**, solicita incorporar a los antecedentes con que cuenta la comisión, un nuevo documento presentado por el Concejal señor Carlos González, referido a una petición de cierre del local firmada por comerciantes, vecinos y propietarios del sector donde se ubica el citado local.

Luego de un acuerdo unánime entre los presentes, se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 177, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba solicitar al Juzgado de Policía Local, la clausura definitiva del local de expendio de bebidas alcohólicas denominado: "Calipso", ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto Nº 808 de esta ciudad, considerando las reiteradas infracciones cursadas, tanto por Carabineros como por el Departamento de Inspecciones, la solicitud de vecinos del sector en contra del citado local y los hechos de carácter delictivos ocurridos que de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, constituyen un peligro para la**

tranquilidad o moral pública, conforme a lo estipulado en el artículo 49º de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.

ANT.: 5837-22/5835-88

Ordenanza de Alcoholes: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, da lectura a documento que señala propuesta para reducir horario de funcionamiento de locales con patentes de alcoholes.

Al respecto el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, manifiesta que son varios los locales que han hecho una burla de la ley de alcoholes al solicitar patentes de restaurant siendo que la actividad que ejercen es otra y cree que una buena medida, considerando lo manifestado por el Concejal Karelovic, es limitar el horario a los restaurant, en un horario de cierre de 02:00 o 03:00, teniendo presente que en esos horarios es evidente que nadie sale a comer, por otro lado, señala que puede quedar abierta la posibilidad que en caso de solicitar alguien una patente de restaurant, sea considerada por el Concejo, para un análisis previa revisión de los antecedentes por parte de Carabineros o Inspecciones.

El **señor Alcalde**, señala que la idea es generar una ordenanza de alcoholes a la brevedad y solicita a la Comisión de alcoholes trabaje en ella, contemplando estas situaciones y otras, por ejemplo, que aquellos que no tengan infracciones pueden funcionar normalmente en el horario que la ley establece y en la medida que se vayan sumando infracciones evidentemente ese horario se debe ir restringiendo.

En el mismo tema, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, no comparte lo expresado por el Concejal Karelovic, respecto de atribuir a un tema económico, los hechos de violencia que se han suscitado últimamente, sugiere trabajar el tema de la ordenanza, discutirlo con mayor profundidad y que el municipio asuma un liderazgo frente a esta situación.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, tampoco atribuye a la mala situación económica o a la excesiva ingesta de alcohol como causa principal de los hechos delictivos que están ocurriendo porque se estaría justificando que ello ocurra, plantea la necesidad urgente de abordar el tema, trabajar en conjunto con los entes involucrados ya sea Carabineros, Investigaciones, locatarios, etc., con el fin de crear conciencia y crear responsabilidades.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, esta de acuerdo con que el Municipio intente liderar este tema, plantea poder estudiar una iniciativa que reconozca que hay un consumo de alcohol y reconocer los problemas que existen, hacer valer las atribuciones que la ley otorga a la Municipalidad, pero antes de tomar alguna decisión, cree necesario reunirse con las instituciones y personas vinculadas al tema, además sugiere solicitar y/o exigir a los parlamentarios dar mayor énfasis a la ley de alcoholes.

Refiriéndose al porte de arma blanca, el **Concejal señor Eric Román Carrasco**, considera importante regular la venta y legislar al respecto, ello considerando los bajos costos que son aplicados a estos artículos que en resumen es el principal actor en los hechos de sangre sucedidos.

En tanto, el **Concejal señor Carlos González Yaksic**, manifiesta que la Municipalidad debe actuar con mano dura en el tema, hasta donde la ley le otorga facultades, pero son otros organismos los que deben actuar de igual forma.

Atención oftalmológica: El **Concejal señor Eric Román Carrasco**, informa que logró gestionar con Optica Dubrock, el compromiso de ellos para vender lentes al mismo valor que son vendidos al Hospital Regional, ello es un costo promedio de \$5.500.- para pacientes que se encuentren entre los 15 y 64 años y no se encuentran cubiertos en la entrega gratuita de lentes. Además, está trabajando en un plan piloto que consiste en que un equipo de médicos oftalmólogos, realicen un operativo en los consultorios de Atención Primaria de nuestra ciudad cada quince días, para concretar esta posibilidad señala que habría que coordinar los días posibles para las atenciones, la habilitación de salas en los consultorios, conseguir transporte que traslade el instrumental a utilizar, y considerar en cada operativo la presencia de Optica Dubrock.



El **señor Alcalde**, señala que tendrán que ver como darle cobertura a las otras ópticas que estén interesadas y que presenten una oferta similar, porque no se puede privilegiar solo a una, por otro lado, respecto del transporte deberá gestionarse con la administración.

Sobre el tema, el Secretario General de la Corporación Municipal, don Oscar Vargas, señala que atención oftalmológica se entrega en los consultorios dependientes de la Corporación a través del Convenio con el Servicio de Salud Magallanes, en donde además se incluyen otras especialidades como la otorrinolaringología y prótesis dental, sin embargo considera como un aporte la propuesta, que sin duda merecerá de un análisis, en lo que dice relación a disponer de salas para su ejecución.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 16 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES**
- 2. SUBVENCION MUNICIPAL**
- 3. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**
- 4. EXPOSICION MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL
EQUIPAMIENTOS**
- 5. VARIOS**